



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 22-2-88

NUM.: 25

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	<u>Págs.</u>
- Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a las contrataciones directas de obras acordadas por la Administración Autonómica.	192
- Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa al número, denominación y cuantía de los acuerdos de convalidación de gasto acordados por el Consejo de Gobierno.	192
- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la existencia de mamógrafo en el Hospital de La Rioja.	193
- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a las Juntas de Participación previstas en el Decreto 33/1984.	194

...//...

	<u>Págs.</u>
- De la Diputada regional señora San Felipe Adán, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro, concedidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	195
- De la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro, concedidas por la Consejería de Agricultura y Alimentación, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	196
- Del Diputado regional señor Peché Echeverría, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	196
- Del Diputado regional señor Orío Pérez, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	197
- Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de Obras Públicas, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	198
- Del Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	199
- Del Diputado regional señor Palomo Saavedra, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de la Presidencia, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.	200
INTERPELACION	
- Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conducta del Consejo de Gobierno ante el Parlamento Riojano.	201

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las contrataciones directas de obras acordadas por la Administración Autonómica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las adjudicaciones de obras por sistema de contratación directa realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el 1 de agosto de 1987 al 31 de enero de 1988?

Logroño, 2 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al número, denominación y cuantía de los acuerdos de convalidación de gasto acordados por el Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número, denominación de los expedientes y cuantía individual de los acuerdos de convalidación de Gasto que el Consejo de Gobierno ha realizado desde el 31 de noviembre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988?

Logroño, 2 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la existencia de mamógrafo en el Hospital de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja;

Solicita al Consejo de Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Existe en la actualidad en el Hospital de La Rioja un MAMOGRAFO? Si así es, ¿qué motivos impiden el realizar las mamografías?

Logroño, 2 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las Juntas de Participación previstas en el Decreto 33/1984.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, solicita respuesta escrita a la siguiente pregunta:

El Decreto 33/1984 de 24 de julio y la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 18-2-85, regula los Organos de Gobierno y Gestión de los Centros Hospitalarios de la Comunidad Autónoma.

Durante el mes de mayo de 1987 se celebraron las elecciones de los representantes que establece el Decreto 33/1984 y la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 18-2-85.

¿Cuándo piensan constituir las Jun-

tas de Participación del Decreto 33/1984?

Logroño, 2 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional señora San Felipe Adán, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro, concedidas por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. María Antonia San Felipe Adán, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes, respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el día 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987? Especificando:

- Cantidad de la subvención.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.
- Objetivos a cubrir.

Logroño, 2 de febrero de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. María Antonio San Felipe Adán.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional señora Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejero de Agricultura y Alimentación una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro, concedidas por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva Díez, miembro

del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el día 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987? Especificando:

- Cantidad de la subvención.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.
- Objetivos a cubrir.

Logroño, 2 de febrero de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Peché Echeverría, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por

el que se formula al Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Eduardo Peche Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, respuesta por escrito a la siguiente

pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987? Especificando:

- Cantidad.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.
- Objetivos a cubrir.

Logroño, 2 de febrero de 1988.- el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Eduardo Peche Echeverría.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Orío Pérez, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejero de Industria, Trabajo y Comercio una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines

de lucro concedidas, por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Santiago Orío Pérez, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el día 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987? Especificando:

- Cantidad de la subvención.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.
- Objetivos a cubrir.

Logroño, 27 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Santiago Orío Pérez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Fernández Herrero, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista por el que se formula al Consejero de Obras Públicas una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Carmelo Fernández Herrero, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el día 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987? Especificando:

- Cantidad de la subvención.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.

- Objetivos a cubrir.

Logroño, 27 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Buzarra Cano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Buzarra Cano, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el día 1 de agosto de 1987 a 31 de diciembre del mismo año? Especificando:

- Cantidad.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.
- Objetivos a cubrir.

Logroño, 2 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Buzarra Cano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Palomo Saavedra, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista por el que se formula al Consejero de la Presidencia una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro concedidas, por la Consejería de que es titular, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Félix Palomo Saavedra, miembro

del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 120 del Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones, Ayuntamientos y otras entidades sin fines de lucro desde el día 1 de agosto al 31 de diciembre de 1987? Especificando:

- Cantidad de la subvención.
- Concepto económico presupuestario.
- Motivo.
- Objetivos a cubrir.

Logroño, 2 de febrero de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

INTERPELACION

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Grupo Parlamentario

Socialista suscrito por su Portavoz, señor Fraile Ruiz, por el que se formula una interpelación relativa a la conducta del Consejo de Gobierno ante el Parlamento Riojano, acompañado de la firma de una quinta parte de los miembros de la Diputación General, integrados en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se solicita la tramitación del asunto por el procedimiento de urgencia.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 115 y ss. del mismo texto normativo acuerda, por unanimidad, su calificación como interpelación, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Asimismo, la Mesa, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el art. 70 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto normativo acuerda, por mayoría, la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia, a cuyo efecto los trámites parlamentarios tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo dispuesto en los arts. 70, 115 y 116 del vigente Reglamento de la Cámara presenta para su calificación y tramitación, ante la Mesa y con carácter de urgencia, la siguiente

INTERPELACION

La Diputación General es el órgano legislativo de la Comunidad Autónoma y representa al pueblo de La Rioja, según establece nuestro Estatuto de Autonomía en su art. 17. Es por ello por lo que esta Institución soberana y to-

dos sus miembros deben ser respetados en los derechos y prerrogativas que le asisten según el ordenamiento legal. La Diputación General debe ser, asimismo, el lugar de debate, control e impulso del Ejecutivo, orientadas todas estas funciones a cumplir con las demandas del pueblo riojano. Asimismo las relaciones entre el Ejecutivo y Legislativo deben estar presididas por el respeto y la colaboración.

Es por lo anterior y por observar este Grupo Parlamentario Socialista que la conducta del Gobierno Regional no se ajusta a la deseable respecto al Parlamento de La Rioja, por lo que interpela.

¿Cuál va a ser la conducta del Gobierno respecto al Parlamento de La Rioja?

Logroño, 5 de febrero de 1988.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---